

# El deterioro del valor de los activos desde la perspectiva del nuevo modelo económico

## *The deterioration of the value of the assets from the perspective of the new Cuban economic model*

MSC. JOYCET RAMÍREZ RUANO<sup>1</sup>

DR.C. JOSÉ CARLOS DEL TORO RÍOS<sup>2</sup>

DRA.C. MARÍA GIL BASULTO<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”, Camagüey. Cuba. [joycet.ramirez@reduc.edu.cu](mailto:joycet.ramirez@reduc.edu.cu)

<sup>2</sup> Ministerio de Finanzas y Precios, La Habana. Cuba. [josec.deltoro@mfp.gob.cu](mailto:josec.deltoro@mfp.gob.cu)

<sup>3</sup> Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”, Camagüey. Cuba. [maria.gil@reduc.edu.cu](mailto:maria.gil@reduc.edu.cu)

## Resumen

En el presente trabajo se emiten criterios sobre la importancia de adoptar en Cuba las Normas Internacionales de Contabilidad, en específico la Norma Internacional de Contabilidad 36 “Deterioro del Valor de los Activos”, cuyo objetivo es garantizar que los activos se contabilicen por un valor no mayor a su valor razonable y establecer la manera de calcular dicho valor. Los criterios generales de la Norma están bastante claros, pero su aplicación práctica representa un reto importante para las empresas que deben afrontar múltiples problemas de medición, derivados de la complejidad de los negocios y las incertidumbres de los entornos económicos en los que desarrollan sus operaciones. En el trabajo se resumen los requerimientos de la NIC 36 y se abordan las cuestiones más problemáticas que se plantean a la hora de realizar el análisis de deterioro, ya que los mismos deberán ser contextualizados según los documentos rectores del modelo económico y social cubano.

Palabras claves: Deterioro de activos, importe recuperable, NIC 36, valor de uso.

## Abstract

*In this paper, criteria are given on the importance of adopting International Accounting Standards in Cuba, specifically International Accounting Standard 36 "Impairment of Assets", which aims to ensure that the assets are accounted for by a non - greater than its fair value and establish how to calculate such value. The general criteria of the Standard are quite clear, but their practical application represents a major challenge for companies facing multiple measurement problems, arising from the complexity of the business and the uncertainties of the economic environments in which they operate. The paper summarizes the requirements of IAS 36 and addresses the most problematic issues that arise when analyzing deterioration, since they must be contextualized according to the guiding documents of the Cuban economic and social model.*

*Keywords: Impairment of assets, recoverable amount, IAS 36, value in use.*

## Introducción

El desarrollo tecnológico ha conllevado a la ampliación de las relaciones entre las naciones, y esta realidad que impacta al mundo, necesita: "implementar políticas económicas abiertas que fomenten la competitividad, surgiendo así los diversos esquemas monetarios, financieros y contables que en la actualidad existen caracterizados todos por su homogeneidad. Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), son el resultado de dicha necesidad y a la vez un reto para los países que decidan o que el mismo entorno los haga regirse a ellas" (Madiedo, J. M. 2011).

De ahí que, los cambios que exigen el Modelo Económico y Social de Desarrollo Cubano Socialista y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, permiten

presentar propuestas para la adopción de las NIC, para continuar perfeccionando el ejercicio contable financiero, específicamente relacionado con la contabilización y la información financiera a revelar en el caso de deterioro del valor de los activos.

La NIC 36 Deterioro del valor de los activos, es una norma que fue emitida en 1998 por Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) la cual ha recibido varias modificaciones siendo la última en el 2013.

El objetivo de este trabajo es fundamentar los enfoques teóricos sobre la información a revelar sobre el importe recuperable de activos con deterioro de valor.

## Desarrollo

El progreso de la industria y el mercantilismo en el siglo XVIII estimuló el uso de la contabilidad para convertirse en "el lenguaje de las decisiones financieras" y como consecuencia, es en esta época que la profesión contable adquiere una validez oficial.

Dos hechos son evidentes en el desarrollo de la contabilidad y que se mantienen a través del tiempo: primero, desde que surgió la propiedad, hubo necesidad de anotar y de rendir cuenta y segundo, su desarrollo tuvo lugar asociado al progreso de las empresas.

Y aunque su método ha resistido la prueba del tiempo, el registro y análisis de los hechos económicos ha sido cada vez más complejo, dado el tamaño y el volumen de operaciones que han adquirido las empresas hasta llegar a las grandes organizaciones modernas (Colectivo de Autores. 2006).

La contabilidad nació exclusivamente como sistema de información interno para el empresario, que le permitía llevar un sistema de gestión racional de su actividad mercantil. Pero, con el desarrollo de las sociedades de capital la empresa está sujeta a un conjunto de interrelaciones económicas y sociales, interesados en la información económica – financiera y a los que se debe suministrar la información suficiente y fiable, para que puedan utilizarla de forma adecuada (Gastardi, P. O. 2014).

En los albores del siglo XIX aparecen con mayor calidad los reglamentos y reportes contables, los cuales se han ido perfeccionando hasta nuestros días.

Según la historia, la contabilidad por su carácter social ha jugado un importante papel en el transcurso de las civilizaciones y ha recibido la influencia de la sociedad y al mismo tiempo influye en ella, existiendo mucho interés por la formulación de normas que guíen la manera de cómo ejercer la profesión. Por lo que es importante recordar que una norma es definida como: “modelo a que se ajusta una operación, regla que se debe seguir o a que se debe uno ajustar” Al respecto se señala que “... la normativa contable es el proceso ordenado y sistemático, consistente en elaborar, establecer, difundir y perfeccionar normas de contabilidad” (Quintanilla, S. 2007).

Sin dudas, la cita sugiere algunas preguntas: ¿Cómo nacieron? y ¿Quiénes las Crearon?

Las Normas Internacionales de Contabilidad, surgen a partir de los primeros enunciados que emitió el Consejo de Principios de Contabilidad en E.U., los cuales guiaron la forma de presentar la información financiera.

Posteriormente surgió el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) este consejo, aún vigente en Estados Unidos, logró gran incidencia en la profesión contable. Emitió un sin número de normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones.

Es en 1973 se constituye el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) el cual es un organismo de carácter profesional y surge como resultado de un acuerdo tomado por ciertas organizaciones profesionales a nivel mundial tales como: Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Holanda, Japón, México, Reino Unido e Irlanda.

Uno de sus objetivos fundamentales, expresamente señalados en su constitución fue formular y publicar buscando el interés público, normas contables que fueran observadas en la presentación de los Estados Financieros, así como promover su aceptación y observancia en todo el mundo.

Dicho Comité fue el encargado de emitir las International Accounting Standards (IAS) conocidas en español como Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las cuales han desarrollado un papel muy importante, puesto que han sido aceptadas cada vez y con mayor frecuencia por las empresas y organizaciones.

El IASC en su afán de mejorar el entendimiento y correcta aplicación de las Normas, creó en enero de 1997, un Comité de Interpretaciones (SIC) y Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), cuya función fue: la de proporcionar una guía que sea aplicable con generalidades, en los casos donde las NIC eran poco claras (IASB. 2004).

A partir de abril del 2001 se reestructura el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) cambiando su nombre a Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board –IASB-) con dos objetivos fundamentales:

- Desarrollar estándares contables de calidad,

comprensibles y de cumplimiento forzoso, que requieran ser transparente y comparable, en otras palabras establecer un sistema de información financiera armonizado.

- Cooperar activamente con los emisores locales de estándares de contabilidad con el fin de lograr la convergencia definitiva de normas contables en todo el mundo.

Tal reestructuración en el año 2003, también significó cambios importantes en la normativa, de tal forma que las (NIC) pasaron a ser las (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS (International Financial Reporting Standard), con el propósito de lograr uniformidad en la presentación de los estados financieros, facilitando así la comparabilidad de la información entre los países que han decidido adoptar dichas normas (Gastardi, P. O. 2014).

Las NIIF son estándares técnicos contables, para el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable de la forma como es aceptable en el mundo. Las NIIF fueron adoptadas por muchos países y por la necesidad de contar con información financiera uniforme, que facilite la actividad empresarial en el mundo (IASB. 2004).

Las NIIF son usadas en muchas partes del mundo, entre los que se incluye la Unión Europea, Hong Kong, Australia, Malasia, Pakistán, India, Panamá, Guatemala, Perú, Rusia, Sudáfrica, Singapur, Turquía y Ecuador.

Desde el 2008, alrededor de 75 países obligan el uso de las NIIF, o parte de ellas. Otros muchos países han decidido adoptar las normas en el futuro, bien mediante su aplicación directa o mediante su adaptación a las legislaciones nacionales de los distintos países.

Hasta el momento el Comité de Normas Internacionales acepta la vigencia de 33 NIC, 7 NIIF y 31 interpretaciones, y muchos autores de la temática contable financiera en sus textos hacen alusión a estas.

La normalización contable conduce a que la información contenida en los Estados Financie-

ros de las empresas sea comparable. Este requisito entendido internacionalmente hace que la información contable de cada país rompa fronteras y contribuya de modo importante al desarrollo económico, a la expansión del mundo de los negocios y al desenvolvimiento de las relaciones económicas internacionales.

Hasta la fecha la solución para atenuar los problemas de la diversidad contable internacional, en la búsqueda de información comparable, ha sido la armonización contable internacional (González, D; G. Esteves y M. Rodríguez, 2009).

Concibiendo por armonización el proceso de adaptación de las normas nacionales a las internacionales, manteniendo ciertos contenidos apropiados, con lo que se preserva un alto grado de independencia y discrecionalidad en los procesos informativos contables.

En mayo del 2002 en Cuba se constituyó el Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, para la normación, armonización, implementación y evaluación de la práctica contable cubana, producto de ello se emite la Resolución 235/ 2005 del Ministerio de Finanzas y Precios, que norma los hechos económicos referidos a todas las entidades públicas, privadas, asociaciones económicas internacionales y del sector cooperativo y campesino radicadas en el país; así como a las operaciones derivadas de la Administración Financiera del Estado Cubano (Resolución No. 235. 2005).

Dicha resolución ve la Contabilidad no solo como instrumento para la toma de decisiones, sino como una vía en función del estilo de dirección estratégica, teniendo presente que la contabilidad representa un medio para obtener la información requerida, tanto para la dirección de la entidad como para las demás entidades interesadas.

En la misma se presentan las primeras Normas Cubanas de Información Financiera producto de un proceso de armonización con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como la creación de Normas Específicas de

Contabilidad según los requerimientos del modelo contable cubano. Esta resolución ha recibido modificaciones en algunas de sus partes. Además, dispone que el registro contable de los hechos económicos se realice, sobre la base de las NCIF, que representan un conjunto de normas de contabilidad, interpretaciones y otros instrumentos para el registro contable. (del Toro Ríos, J.C. 2016)

A causa de la globalización, los estándares contables tuvieron que convergir, en beneficio de los usuarios de la información financiera. Hoy las NIIF son aplicables en el mundo entero, a pesar de que aún no son suficientes para sustituir por completo a las antiguas NIC. A eso apunta precisamente las NIIF.

La necesidad de hablar un mismo idioma en términos financieros y contables y de conocer en profundidad el uso de estas normas, conlleva a la necesidad de los profesionales con aspiraciones en el mundo de la Contabilidad y las Finanzas de estar actualizados respecto a las políticas mundiales que influyen en su labor en las organizaciones.

Específicamente para tratar la NIC 36 es necesario mencionar en síntesis sus antecedentes:

Los requerimientos estaban contenidos en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, la NIC 22 Combinaciones de Negocios, la NIC 28 Contabilidad de Asociadas y la NIC 31 Información Financiera sobre los Intereses en Negocios Conjuntos.

En junio de 1998 el IASC emitió la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, en abril del 2001, el IASB adoptó al NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, en marzo del 2004 el IASB revisó esta norma como parte de su primera fase de su proyecto de combinaciones de negocios. En enero de 2008, el IASB modificó la NIC 36 nuevamente como parte de la segunda fase de su proyecto de combinaciones de negocios. Por último, mayo de 2013, la NIC 36 fue modificada por Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros (Modificaciones a la NIC 36). Las modificaciones requerían revelar información sobre el importe recuperable de activos con deterio-

ro de valor, si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de disposición y revelar información adicional sobre la medición del valor razonable.

Otras NIIF han realizado modificaciones de menor importancia en la NIC 36. Estas incluyen:

- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados (emitida en mayo de 2011), NIIF 11 Acuerdos Conjuntos (emitida en mayo de 2011)
- NIIF 13 Medición del Valor Razonable (emitida en mayo de 2011),
- NIIF 9 Instrumentos Financieros (Contabilidad de Coberturas y modificaciones a la NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39) (emitida en noviembre de 2013),
- NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (emitida en mayo de 2014), Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC41) emitida en junio de 2014 y NIIF 9 Instrumentos Financieros (emitida en julio de 2014).

### **Razones para la revisión de la NIC 36**

El proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad, a la vez que procurar la convergencia internacional en la contabilización de las combinaciones de negocios y la posterior contabilización de la plusvalía y los activos intangibles adquiridos en las combinaciones de negocios.

La NIC 36 utiliza una serie de conceptos clave (García, P. 2015) cuyo significado es preciso conocer para entender los criterios del análisis del deterioro, dichas definiciones se muestran a continuación:

- Una unidad generadora de efectivo: es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.
- Valor razonable: es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir

un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

- Costos de disposición son los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo o unidad generadora de efectivo, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias.
- Valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.
- Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo: es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso.
- Importe depreciable de un activo es su costo, o el importe que lo sustituya en los estados financieros, menos su valor residual.
- Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación (amortización) acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, que se refieran al mismo.
- Pérdida por deterioro del valor es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.
- Vida útil es:
  - a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o
  - b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

### **Identificación de un activo que podría estar deteriorado**

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. Se describen algunos indicadores para comprobar si existe una pérdida por deterioro del valor de un activo. Si se cumpliera alguno de esos

indicadores, la entidad estará obligada a realizar una estimación formal del importe recuperable. Excepto por lo descrito en el párrafo 10, esta Norma no obliga a la entidad a realizar una estimación formal del importe recuperable si no se presentase indicio alguno de una pérdida por deterioro del valor.

La entidad evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

Indicadores para comprobar si existe una pérdida por deterioro del valor de un activo

- a) La comprobación del deterioro del valor de los activos intangibles
- b) Comprobar anualmente el deterioro del valor de la plusvalía adquirida en una combinación de negocios
- c) La Norma requiere que la entidad compruebe, al menos anualmente, el deterioro del valor del importe en libros de un activo intangible que todavía no se encuentre disponible para su uso.
- d) Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo
- e) La evidencia obtenida a través de informes internos, que indique un deterioro del valor del activo.

### **Medición del importe recuperable (Esencia de la Norma)**

No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no sufriría un deterioro de su valor y no sería necesario estimar el otro importe

La Norma analiza la forma de calcular el Valor razonable, los costos de disposición y el valor de uso.

La norma cubana deberá trabajar estos términos en función de cómo calcularlos, en co-

rrespondencia con nuestras características.

## RESULTADOS

La evaluación del deterioro de los activos en general no es un tema solamente objetivo, ni fácil de aplicar, y requiere un alto conocimiento y uso de criterios técnicos y profesionales.

La norma contable internacional, brinda una guía para su aplicación, que a nuestro entender deja algunos vacíos abriendo espacios a interpretaciones y por ello a posibles diferencias en su aplicación.

En ese sentido algunos de los principales inconvenientes que pueden incidir en su aplicación pueden ser los siguientes:

- a) El análisis de si los activos generan flujos por sí mismos, o solo generan valores en combinación con otros activos.
- b) Determinar cuáles son los activos más importantes en las empresas.
- c) El cálculo del Valor en Uso, o sea la estimación de los flujos esperados de efectivo del activo, o de la combinación de los mismos.
- d) La tasa que se utilizará para descontar los flujos esperados de efectivo de ese activo o grupos de activos.
- e) La identificación del peso relativo de los activos fijos más intangibles sobre el total del activo y el patrimonio.

### Aspectos a tener en cuenta para aplicar la NIC 36 en Cuba.

1. Identificar todos los activos que competen a esta NIC.
2. Clasificar los activos.

3. Calcular los valores de los activos según los datos contables.
4. Establecer criterios para la valoración de los activos teniendo como referencia la medición de la capacidad de generar flujos de caja futuros.
5. Estimación del valor residual incluyendo todos los costos de venta.
6. Determinar una base sustancial de la base de descuento a utilizar.
7. Verificar al final de cada periodo contable los resultados y compararlos con el anterior, establecer diferencias entre los valores fiscales y los valores en libros y así determinar si existe deterioro del valor.
8. Explicar los asientos contables que se realizaron donde se detalle sobre la manera como se afecta la depreciación acumulada, el estado de pérdida y las ganancias por deterioro o el patrimonio de la empresa.
9. Modificar el software contable correspondiente y adaptarlo a los requerimientos de las normas internacionales para que de esta manera puedan calcular el monto que se deterioró un activo.
10. Publicar las nuevas políticas en el manejo de la información y verificar que cada miembro de las áreas involucradas se apropie de ellas.
11. Crear una cultura organizacional y de actualización sobre toda la información que corresponde a la NIC 36 y de esta manera aprovechar los beneficios que nos brinda.

## Conclusiones

La implementación de la NIC 36 en Cuba es de suma importancia, ya que facilita la inserción en el mercado mundial de acuerdo a las normas internacionales vigentes, además de que la información contable debe reflejar la realidad económica y financiera de las empresas, cumpliendo con los requisitos de la información que establece el marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros.

La NIC 36 impacta directamente en el estado de resultado de las empresas debido a que al reconocer un valor de deterioro estamos disminuyendo las utilidades y dando un valor razonable al final del ejercicio, si por el contrario existe valorización de estos activos dichos valores se cargan todos al resultado del ejercicio mostrando más utilidades y haciendo a la empresa responsable de un mayor impuesto.

## Citas

Colectivo de Autores. (2006). *Contabilidad* Tomo I. Editorial Félix Varela. La Habana.

del Toro Ríos, J.C. (2016): *Retos y perspectivas de la Contabilidad Gubernamental en el modelo económico cubano*. Consultado en: [https://www.researchgate.net/publication/306098346\\_Retos\\_y\\_perspectivas\\_de\\_la\\_Contabilidad\\_Gubernamental\\_en\\_el\\_modelo\\_economico\\_cubano](https://www.researchgate.net/publication/306098346_Retos_y_perspectivas_de_la_Contabilidad_Gubernamental_en_el_modelo_economico_cubano). (5 de mayo de 2017).

García, P. (2015): « *El deterioro del valor de los activos* », Revista de Contabilidad y Dirección, Volumen 20, Número, pp. 79-100.

Gastardi, P.O. (2010): “*La Normalización Contable en Cuba*”, <http://www.cecofis.cu/articulos/articulo4.htm> (5 de mayo del 2017)

González, D; G. Esteves y M. Rodríguez (2009): «*Aplicación práctica de la NIC – 36 deterioro del valor de los activos*», Tesis de Diploma, Universidad la República, Uruguay.

International Accounting Standards Board (IASB). (2004). *Deterioro del Valor de los Activos. Norma Internacional de Contabilidad n° 36*. Londres.

Madiedo, J. M. (2011): «*NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos*», Tesis de Diploma, Universidad Tecnológica de Bolívar, Cartagena de Indias.

Ministerio de Finanzas y Precios (2005): *Base de armonización del Marco Conceptual para la Preparación, Presentación y Publicación de los Estados Financieros, Resolución No. 235*. (2005)., Anexo Único. La Habana.

Sarduy, Q., (2007) “*La Regulación Contable cubana en el periodo revolucionario. Apuntes para una historia.*” <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/cu>(5 de mayo del 2017)

**Fecha de aceptación: 1 de marzo de 2017**

**Fecha de publicación: 30 de junio de 2017**

## Datos de los autores

### **JOYCET RAMÍREZ RUANO**

Licenciada en Contabilidad y Finanzas por la Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”. Master en Ciencias en Contabilidad Gerencial, Profesora Instructora del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”. Ha participado en varios eventos nacionales e internacionales. Ha tutorado varias tesis de diploma y trabajos de curso. Se ha desempeñado como asesora para la implementación del Sistema de Control Interno en diferentes entidades. Ha impartido cursos de postgrados a especialistas del territorio en las temáticas de Control Interno y Contabilidad. Miembro de Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC) y fue Presidenta en la ANEC Provincial del Consejo de Jóvenes Contadores.

### **JOSÉ CARLOS DEL TORO RÍOS**

Licenciado en Economía en la especialidad de Contabilidad en la Universidad de Oriente. Doctor en Ciencias Económicas. Ostenta la categoría docente de Profesor Titular de la Universidad de La Habana. Ha dirigido varios colectivos de autores e integra consejos editoriales de publicaciones de carácter económico-financiero. Fue vicepresidente de la Asociación Nacional de Economista y Contadores de Cuba y miembro de su Comité Nacional. Se desempeñó como secretario permanente de la Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe. Imparte asignaturas de las disciplinas de Contabilidad y Finanzas en la carrera de Contabilidad y Finanzas. Actúa como profesor de la Facultad de Contabilidad y Finanzas y de la Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno. Integra consejos científicos de centros de la educación superior y comité académicos de varias maestrías y especialidades vinculadas con la Contabilidad y las Finanzas. Es miembro de la Sección de Ciencias Económicas de la Comisión Nacional de Grados Científicos e integra el tribunal permanente para la defensa de doctorados en la especialidad de Contabilidad y Finanzas. Es vicepresidente del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad y actualmente se desempeña como Subdirector General de Política Fiscal del Ministerio de Finanzas y Precios. Ha sido designado como Presidente de la Sociedad Científica de Presupuesto Público de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba.

### **MARIA GIL BASULTO**

Licenciada en Economía en la especialidad de Finanzas y Créditos en la Universidad de Oriente. Doctora en Ciencias Contables y Financieras. Ostenta la categoría docente de Profesora Titular de la Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”. Imparte asignaturas de la disciplina de Contabilidad en la carrera de Contabilidad y Finanzas. Actúa como profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Escuela de Cuadros del Estado y del Gobierno en Camagüey. Es miembro del consejo científico de su facultad y del comité académico de la maestría de Contabilidad Gerencial y Doctorado de Contabilidad; integra el tribunal permanente para la defensa de doctorados en la especialidad de Contabilidad y Finanzas.